



FECHA 29/9/2010 HORA 3:50 PM

RECIBIDO POR Rosaura Sandoz

SJL-00154

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LA TERMINACIÓN DE LA TERMINAL PORTUARIA, EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el viejo muelle o embarcadero de Sabana de la Mar, construido en el año 1796, el cual se utiliza para cruzar los pasajeros a Samaná, transportar las cargas pesqueras, transportar los turistas que quieren conocer a los Haitises, cayó levantado, cayó de los pájaros, las ballenas jorobadas y otros atributos, además de que une dos regiones, la región Este y la región Cibao a través de la bahía de Samaná, cada día es menos frecuentado debido a su deterioro por el gran abandono que presenta el mismo, por lo que se hace necesario de una terminal portuaria que pueda atracar ferris, barcos pesquero, embarcaciones turística entre otras;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que muchos turistas motivados por la gran belleza que hay en la zona se transportan hasta allá pero inmediatamente se acercan al muelle y se percatan que tienen que subir en una frágil yola para llegar al bote, se devuelven a los hoteles de Bávaro, La Romana, Juan Dolio, entre otros por temor a accidentarse o morir en las aguas de la novia de la bahía;

CONSIDERANDO TERCERO: Que fruto de la destrucción del viejo muelle, el pasado gobierno comenzó la construcción de una terminal portuaria, pero la misma fue interrumpida debido a que la compañía constructora del proyecto; Odebrecht está en un proceso judicial, quedando la obra acéfala y sin ninguna esperanza de su terminación.

CONSIDERANDO CUARTO: Que es un clamor popular de todos los Sabalamarinos los cuales gritan a viva voz la terminación de la terminal portuaria de Sabana de la Mar,

Vista: La Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015;

Visto: El Reglamento interno del Senado de la República.;

Vista: La Ley de Medio Ambiente No.64-00.

RESUELVE

ÚNICO: SOLICITAR AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA LA TERMINACIÓN DE LA TERMINAL PORTUARIA EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR.


Dr. Cristóbal V. Castillo L.
Senador de la República, Hato Mayor.

